

INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES RELATIVO A LA CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES DIRIGIDAS A EMPRESAS CON TRABAJADORES AFECTADOS POR EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO DE SUSPENSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O DE REDUCCIÓN DE JORNADA, CON ACUERDO CON LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES, FUNDADOS EN CAUSAS ECONÓMICAS, TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS O DE PRODUCCIÓN, O EN CAUSA DE FUERZA MAYOR TEMPORAL, EN CENTROS DE TRABAJO UBICADOS EN TÉRMINOS MUNICIPALES Y LOCALIDADES DE CASTILLA Y LEÓN, DETERMINADOS AL AMPARO DEL ACUERDO 34/2025, DE 20 DE AGOSTO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, POR EL QUE SE PROGRAMAN ACTUACIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES EN EL VERANO DE 2025 (BDNS 863578 y 863583)

En la convocatoria realizada por Orden de 21 de octubre de 2025 de la Consejería de industria, Comercio y Empleo por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones dirigidas a empresas con trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo de suspensión de la relación laboral o de reducción de jornada, con acuerdo de los representantes de los trabajadores, fundados en causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, o en causa de fuerza mayor temporal, en centros de trabajo ubicados en términos municipales y localidades de castilla y león, determinados al amparo del acuerdo 34/2025, de 20 de agosto, de la Junta de Castilla y León, por el que se programan actuaciones para la recuperación de las zonas afectadas por incendios forestales en el verano de 2025, no se han concedido ayudas porque no se ha presentado ninguna solicitud.

En Valladolid a fecha de la firma electrónica

**EL DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO Y
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

Fdo.: José Manuel Barrios Costa

